

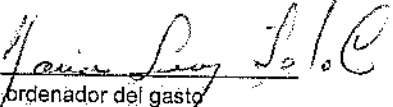
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

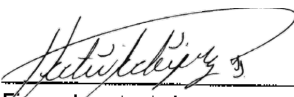
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 366556
Número de orden de compra a modificar: 77851
Entidad compradora: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante: Johanna Paola Murillo Herrera
Proveedor: Unión Temporal Nube Pública 2019
Mecanismo de agregación de demanda: Nube Pública III
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2023-06-05 17:58:24

Detalle o justificación

Se liquida la OC No. 77851 - Contrato No. 1651-2021, cuyo objeto es: "Adquisición de créditos Azure Microsoft para la continuidad de servicios en la nube del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF bajo el Acuerdo Marco de Nube Pública CCENEG-015-1-2019.". De conformidad con el informe final de supervisión del 2/06/2023, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial \$795.377.381,01, valor total \$795.377.381,01, valor ejecutado y pagado \$795.377.381,01. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto derivado del contrato No. 1651-2021.


Firma ordenador del gasto
Nombre: María Lucy Soto Caro
Documento: 41.619.977


Firma de proveedor
Nombre: Héctor Martín Rodríguez Acevedo
Documento: 4.119.065

Revisó: Asesor(a) Secretaria General
Aprobó: Kerly Jazmin Agamez Berrio - Directora de Contratación
Revisó José Alberto Jerez Reyes - Contratista Dirección de Contratación
Revisión financiera - Ismenia Merchán Morales - Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Johanna Paola Murillo Herrera - Contratista Dirección de Contratación

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1651 DE 2021- OC. 77851			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe	22 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2022	Número de contrato/Orden de compra:	<u>01016512021</u> <u>O.C. 77851</u>
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	22 de Octubre de 2021
Valor Inicial del contrato/convenio	795.377.381,01	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	25 de octubre de 2022
Objeto	Adquisición de créditos Azure Microsoft para la continuidad de servicios en la nube del Instituto Colombiano de Nube Pública CCENEG-015-1-2019. de Bienestar Familiar – ICBF bajo el Acuerdo Marco		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	"Manuel Humberto Sierra López Subdirector de Recursos Tecnológicos "		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del Subdirector de Recursos Tecnológicos contrato/convenio) " Luz Yadira Velosa Poveda Subdirector de Recursos Tecnológicos "
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N / A		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Rubby Ligia Clavijo Torres Subdirectora de Recursos Tecnológicos (E)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)
Otros supervisores (*)	N / A		Cargos de otros supervisores
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Unión Temporal Nube Pública 2019	Cédula o NIT:	901328065
Dirección:	Carrera 16 # 11A Sur 100-Medellin Antioquia	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HECTOR MARTIN RODRIGUEZACEVEDO (Representante Legal Suplente)	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	HECTOR RODRIGUEZACEVEDO- MARTIN (Representante Legal Suplente)
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	Unión Temporal Nube Pública 2019 Conformada por: -THE BEST EXPERIENCIE IN TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 900.237.844-2 Porcentaje Participación: 50% -UNE TELECOMUNICACIONES S.A. NIT: 900.092.385-9 Porcentaje Participación: 50% Mayo 2023		
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	22 de octubre de 2021	Hasta cuándo:	25 de octubre de 2022
Fecha aprobación pólizas:	22 de octubre de 2021	Fecha expedición R.P.:	19 de octubre de 2021
Fecha acta de inicio:	N / A	Fecha inicio del contrato/convenio:	22 de octubre de 2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N / A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N / A	Fecha de terminación:	25 de octubre de 2022

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 795.377.381,01		
Aporte ICBF	\$ 795.377.381,01		
Aporte Contratista (si aplica)	N / A		
No. de CDP:	27521	Fecha CDP:	6/09/2021
No. de RP:	567921	Fecha RP:	19/10/2021
Valor de CDP:	999.999.990,00		
Valor de RP:	795.377.381,01		

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N / A		Valor Adición:	N / A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N / A	Fecha CDP Adición:	N / A	Valor CDP Adición:	N / A
No. de RP Adición:	N / A	Fecha RP Adición:	N / A	Valor RP Adición:	N / A
Valor adición aporte contratista:	N / A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N / A				

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N / A	Valor disminución :	N / A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N / A	Fecha CDP disminución :	N / A
No. de RP disminución :	N / A	Fecha RP disminución :	N / A

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	\$ 795.377.381,01		
Valor anticipo (si aplica):	N / A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N / A
Porcentaje amortización (si aplica):	N / A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N / A

Forma de Pago:	<p>Para el pago de la orden de compra derivada de Nube Publica III Acuerdo Marco de Nube Publica CCENEG-015- I-2019, el instituto dara aplicacion a lo establecido en la cláusula 10 del mismo, que señala:</p> <p>"(....)</p> <p>El Proveedor debe facturar los Servicios de Nube Pública efectivamente prestados al precio definido de acuerdo con la Clausula 8. Un Servicio de Nube Pública es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.</p> <p>El Proveedor puede facturar los Servicios de Nube Pública de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del Servicio de Nube Pública en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.</p> <p>El Proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de Prestar los Servicios de Nube Pública si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá diez (10) días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones para la Prestación de los Servicios de Nube Pública establecidas en los Documentos del Proceso y el incumplimiento de estas genera compensaciones a favor de la Entidad Compradora que serán reflejados en la facturación.</p> <p>En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda prestar adecuadamente los Servicios de Nube Pública, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por estos conceptos en caso de ser necesario.</p> <p>Las no conformidades en los ANS en los términos definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones generan: (i) descuentos o compensaciones a favor de la Entidad Compradora sobre el valor del Servicio de Nube Pública afectado por las no conformidades. El porcentaje de descuento o compensación aplicable están definidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones. Los descuentos o compensaciones aplican en la factura del respectivo mes vencido y la Entidad Compradora puede utilizar el dinero descontado en la adquisición o adición de la prestación de Servicios de Nube Pública."</p> <p>El único pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, acompañada del documento de activación de la suscripción del servicio en la nube. la</p>
----------------	--

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

Durante la ejecución del contrato No. 1651-2021 No se requirió contratación derivada

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22 al 25 de octubre de 2021	25 de noviembre de 2021	\$ 795.377.381,01	Único pago

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Pago 1	\$ 795.377.381,01	\$ 795.377.381,01	0	376320521 24 /12/2021	Único pago valor total de la factura No. FEUT163
TOTALES	\$ 795.377.381,01	\$ 795.377.381,01	0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N / A	N / A	N / A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N / A	N / A	N / A	N / A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 795.377.381,01
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 795.377.381,01
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 795.377.381,01
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 795.377.381,01
Valor total pagado por el ICBF		\$ 795.377.381,01
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 795.377.381,01
Recursos reintegrados al ICBF		\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ -
Saldo Pendiente por Pagar		\$ -
Saldo pendiente por liberar **		\$ -

Fecha estado de cuenta

25 de abril de 2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	3184898-7 Documento No. 13862710	15/10/2021	25/10/2023
Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados			15/10/2021	25/10/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			15/10/2021	25/10/2025

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N / A	N / A	N / A	N / A
	Parcial	N / A	N / A	N / A	N / A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N / A	N / A	N / A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Contrato - Orden de Compra	
11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 01. Carpeta Precontractual / 04. Proceso Tienda Virtual	
11.4 Responder en las condiciones establecidas y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica	
11.5 Responder en las condiciones establecidas y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras para los Servicios de Nube Pública incluidos en su Catálogo y cumplir con los demás plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica -LICENCIAS	
11.6 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.7 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente, sin embargo durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se evidenciaron posibles hechos de corrupción por el proveedor.
11.8 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los Servicios de Nube Pública por mora de la Entidad Compradora.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.9 Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica - LICENCIAS	
11.10 Contar con la capacidad de proveer los Servicios de Nube Pública requeridas para el Segmento o Categoría en el que presentó Oferta	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica -LICENCIAS	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Contrato - Orden de Compra	
11.12 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.13 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.14 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Contrato - Orden de Compra	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se evidenciaron costos adicionales por parte del proveedor.
11.15 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se evidenció utilización indebida de la información por parte del proveedor.
11.16 Solicitar a Colombia Compra Eficiente la adición y exclusión de servicios complementarios.	N / A	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se requirió inclusión o exclusión de servicios por parte del proveedor.
11.17 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	N / A	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se evidenció utilización indebida de la información por parte del proveedor.
11.18 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, Acuerdos de Entendimiento, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para la Prestación de los Servicios de Nube Pública requeridos por las Entidades Compradoras	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.19 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.20 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 2 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.21 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.2 Supervisión Financiera / 07. Registro Sistema de Pago ICBF	
11.22 El proveedor saliente ,el Proveedor entrante y la Entidad Compradora (Cuando haya lugar) deberán colaborar conjuntamente durante el proceso de migración de los servicios con el fin de garantizar que la Entidad Compradora no se vea afectada durante este proceso. Para lo anterior deben tener en cuenta lo dispuesto en el Anexo 1	N / A	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se requirió la migración de la información por parte del proveedor.
11.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.2 Supervisión Financiera / 01. Aportes Parafiscales	
11.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.2 Supervisión Técnica / 11.24 Actas - Requerimientos - Solicitudes de Información.	
11.25 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.2 Supervisión Financiera / 07. Registro Proveedor y Registro SIIF.	
11.26 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente, sin embargo durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se requirió reporte de ventas al proveedor.
11.27 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Servicios de Nube Pública por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.28 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.29 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 32	N / A	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se conoció cambio en la Representación Legal por parte del proveedor
11.30 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.31 Cumplir con la normativa vigente en términos de protección de datos, prevención contra pornografía infantil y protección de propiedad intelectual.	SI	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra se cumplió con la normatividad vigente por parte del proveedor
11.32 Cumplir con la política de tratamiento de datos de la Entidad Compradora cuando ésta cuente con ella.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 2 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.33 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Contrato - Orden de Compra	
11.34 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 19	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Póliza	
11.35 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	N / A	N / A	Durante la ejecución del Acuerdo Marco no se solicitó ninguna modificación a la póliza
11.36 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N / A	N / A	Durante la ejecución del Acuerdo Marco no se solicitó ninguna modificación a la póliza
11.37 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 03. Carpeta Contractual/ 2.4 Supervisión Legal / Contrato - Orden de Compra	
11.38 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 03. Carpeta Pos Contractual/ Memorando Aprobación de Factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
11.39 Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N / A	N / A	Obligación verificada por Colombia Compra Eficiente
11.40 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 23	N / A	N / A	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se evidenció conflicto de intereses por parte del proveedor.
11.41 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica- Licencias, Actas, Tokens	
11.42 Entregar a Colombia Compra Eficiente para el inicio de la operación el enlace para acceder a los Servicios de Nube Pública proporcionados por el Cloud Service Provider del segmento para el cual quedó adjudicado.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica - LICENCIAS	
11.43 Garantizar la interoperabilidad y portabilidad de los servicios ofertados de Nube Pública, en todas sus categorías de IaaS, PaaS y SaaS para las soluciones propuestas en cada orden de compra.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica / Entrega de Licencias	
11.44 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de Partner o Distribuidor autorizado del Cloud Service Provider o se encuentre incurso en situaciones que impidan la Prestación de los Servicios de Nube Pública deberá proceder de la siguiente manera: a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar a un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la Prestación de los Servicios de Nube Pública. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco del Segmento del mismo Cloud Service Provider. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista. c) De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar una nueva Solicitud de Cotización.	N / A	N / A	Durante la ejecución del Acuerdo Marco no se evidenció la pérdida de distribuidor autorizado por parte del proveedor.

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA 11.45 Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica / Acta entrega de Tokens Emitida por UT	
	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Administrativa / Entregables Canales de Atención Emitida por UT	
	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica / Soporte Terminación Emitida por UT	
	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Administrativa / Entregables / Certificación Tokens Emitida por Microsoft	
	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Administrativa / Entregables / Acta Condiciones Transversales (Anexo 1) UT	
11.46 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 2 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.47 Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 3 Acta de Activación de Licencias	
11.48 Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 4 Certificación Personal Calificado	
11.49 Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES/5 Acta de reunión y Acta entrega de Tokens Emitida por UT	
11.50 Adelantar las gestiones necesarias ante el Proveedor para entregar los Servicios de Nube Pública en las condiciones que requiere la Entidad Compradora.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES/6 A Acta entrega de Tokens Emitida por UT	
11.51 Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no es necesario establecer o ejecutar planes de contingencia entregada por la entidad
11.52 Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una interrupción.	N/A	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 9 Acta Condiciones Transversales (Anexo 1) UT	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no se ejecutan servicios de respaldo por parte de la entidad
11.53 Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una interrupción.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 9 Acta Condiciones Transversales (Anexo 1) UT	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.54 Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que esta obligación no se aplica a la presente ejecución.
11.55 Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra esta obligación no se aplica ANS dado el periodo de ejecución y los servicios prestados
11.56 Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 12 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.57 Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los Documentos del Proceso		Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 13 Carta terminación	
11.58 El Proveedor debe garantizar la prestación de los Servicios de Nube Pública en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios Profesionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.3 Supervisión Técnica / Entrega de Licencias	
11.59. Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 11.59. Informe Mensual Cloud Services - Indicador de Consumo Numeral 2.6.1. Monitoreo de Costo del Servicio	Teniendo en cuenta que la administración del servicio objeto de la Orden de Compra se encuentra a cargo del Outsourcing Consorcio Sonda, mensualmente se recibe el informe que evidencia el consumo de los recursos contratados para este caso O.C. 77851y que además es verificado y avalado por el especialista de la Subdirección de Recursos Tecnológicos para el apoyo de la supervisión de contratos. Así las cosas, esta información se encuentra inmersa en el informe y es evidencia del presente entregable.
11.60 Suspender el acceso de los Servicios de Nube Pública a la Entidad Compradora cuando esta consuma todos los recursos de la Orden de Compra, habiendo mediado previamente los avisos descritos en la obligación 11.59. Se entenderá por suspensión que el Proveedor mantenga los servicios mínimos de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 11.60. Informe Mensual Cloud Services - Indicador de Consumo Numeral 2.6.1. Desabilitación de Servicios por Cambio de Licenciamiento	Teniendo en cuenta que la administración del servicio objeto de la Orden de Compra se encuentra a cargo del Outsourcing Consorcio Sonda, mensualmente se recibe el informe que evidencia el consumo de los recursos contratados para este caso O.C. 77851y que además es verificado y avalado por el especialista de la Subdirección de Recursos Tecnológicos para el apoyo de la supervisión de contratos. Así las cosas, esta información se encuentra inmersa en el informe y es evidencia del presente entregable.
11.61 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 17 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.62 Para los Servicios Autogestionados, parametrizar el Portal de Administración y los Roles disponibles de modo que la Entidad Compradora pueda acceder a todas las características y configuraciones relacionadas con los Servicios de Nube Pública adquiridos.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no se cuentan con servicios autogestionados.
11.63 Para los Servicios Gestionados por el Proveedor, parametrizar el Portal de Administración y los Roles disponibles de modo que la Entidad Compradora pueda acceder a las características de monitoreo generación de reportes y visualización de la información relacionada con los Servicios de Nube Pública adquiridos.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no se requieren reportes de monitoreo
11.64 Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. Lo anterior sin perjuicio del procedimiento previsto en el numeral 11.42	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 202314200000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 20 Certificación Distribuidor Autorizado	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.65 Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Archivo Digital Soporte en CD con memorando Radicado No. 20231420000067683 de mayo 23 de 2023 / 02. Carpeta Contractual/ 2.1 Supervisión Administrativa / ENTREGABLES / 0.2 Matriz / 21 Formato de Compromiso de Confidencialidad	
11.66 Garantizar que la Entidad Compradora no se verá afectada con el proceso de migración de los Servicios de Nube Pública.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no existe migración de información al proveedor.
11.67 Adelantar las gestiones que le permitan reportar, a solicitud de la Entidad Compradora, las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las configuraciones de seguridad.	N/A	N/A	Como Supervisor de la Orden de Compra considero que dada la naturaleza de la Orden de Compra no existe configuraciones de seguridad
15. Seguimiento a matriz de riesgos			

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguna				
Observaciones adicionales: Ninguna				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.](#)



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

2 de junio de 2023



Firma

RUBBY LIGIA CLAVIJO TORRES

Subdirectora de Recursos Tecnológicos (E)
Cargo Supervisor

Firma

PAOLA ANDREA CALDERON RAMIREZ

Contratista

Firma



LUZ MERY REYES ROMERO

Contratista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	567921	Valor Total:	795.377.381,01	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901328065	Tercero:		UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01016512021		Fecha:	15/10/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS AZURE MICROSOFT PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS EN LA NUBE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF BAJO EL ACUERDO MARCO DE NUBE PÚBLICA CCENEG-015-1-2019. (OC 77851).						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-12-17	353221	795.377.381,01	0,00	2622321		376320521	2021-12-24	795.377.381,01	23.599.583,00	771.777.798,01	17700000122	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	77851	13-01-01-DT	PAGO FRA 163 ADQUISICION DE CREDITOS AZURE MICROSOFT PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS EN LA NUBE DEL ICBF BAJO EL ACUERDO MARCO DE NUBE PÚBLICA CCENEG-015-1-2019 (oc 77851) ADOLESCENTES Y JOVENES ASI COMO LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y GESTIÓN PROPIA DE LA ENTIDAD.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

